

Salvacio Sáez Barsfield, Jurisconsulto

por Abelardo Lebaggi

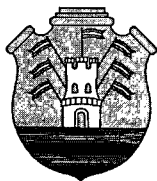
Biblioteca de la Corte Suprema	
Nº de Orden	112.083
Ubicación	X 1003

Ciencia, Derecho y Sociedad

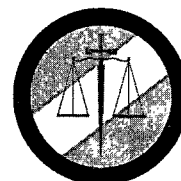
Editorial

Serie: Biblioteca Jurídica y Social

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Ministerio de Gobierno y Coordinación
Gobierno de la Provincia de Córdoba



Colegio de Abogados
de Córdoba

Índice



PREFACIO	11
CAPÍTULO I. DATOS BIOGRÁFICOS	13
CAPÍTULO II. FILOSOFÍA Y TEORÍA JURÍDICAS.....	21
1. Diversidad de opiniones sobre sus ideas. 2. Coincidencias con el iusnaturalismo clásico. 3. Idea ecléctica del origen del Derecho positivo. 4. Adopción del método de la codificación moderna. Concepción legalista del Derecho positivo. Desplazamiento de la costumbre a fuente material.	
CAPÍTULO III. DERECHO ROMANO	35
1. Los estudios universitarios. 2. Las lecturas. 3. Primeros trabajos. 4. Escritos forenses. 5. Dictámenes. Alusión al código civil.	
CAPÍTULO IV. DERECHOS CANÓNICO Y PÚBLICO ECLESIAÍSTICO	45
1. Ideario. Iniciación. 2. Primeros escritos. Dictamen en el Memorial ajustado de 1834. Editor de las Instituciones de Gmeiner. 3. Cómo se gestaron las Relaciones del Estado con la Iglesia en la antigua América Española. 4. El memorial de 1850 y las Relaciones. 5. Análisis de las Relaciones. 6. Juicios críticos. 7. Memorial sobre la situación eclesiástica de la Banda Oriental. 8. Caso Camila O´Gorman-Ladislao Gutiérrez. 9. Dictámenes emitidos como asesor de gobierno. Asunción por Escalada del obispado de Buenos Aires, primado pontificio, tribunales eclesiásticos, poder disciplinario del obispo, administración de bienes de la Iglesia, validez del matrimonio por diferencia de religión, obligación de pagar primicias, irregularidades en libros parroquiales, requisitos exigidos a los pastores protestantes para casar, establecimiento de una congregación religiosa como asociación, impresión de libros católicos, erección de un oratorio, sepultura de los suicidas. 10. Aspectos económicos del culto. Presupuesto. Capellanías. 11. Fundación y extinción de conventos, y bienes conventuales. Expropiación del convento de San Lorenzo.	
CAPÍTULO V. DERECHO CONSTITUCIONAL	91
1. Vélez constitucionalista. Su Prólogo a la Historia de la Constitución de los Estados Unidos de Curtis. 2. Diputado constituyente en 1824-1827: derechos de las provincias, facultades del poder ejecutivo provisional, oportunidad de la constitución, consulta a los pueblos, atribuciones del congreso constituyente, mandato de los diputados constituyentes, ratificación de la constitución, libertad de industria, forma de gobierno, calidades de los futuros representantes, creación y abolición de impuestos. 3. Actuación en el Estado de Buenos Aires: aislamiento provincial, derechos de los pueblos en ese estado, impugnación del acuerdo de San Nicolás, atribuciones de la legislatura, inviolabilidad de los diputados, ratificación de la constitución, supremacía de la constitución y control judicial de constitucionalidad, igualdad de los poderes, polémica con Valentín Alsina sobre la titularidad de la acción pública. 4. Diputado constituyente en 1860: facultades de la	

corte, suprema, nombre oficial del Estado, modelo norteamericano, composición del senado y del poder ejecutivo, intervención federal, libertad de prensa, derechos implícitos, religión oficial. 5. Senador nacional: diferencias entre encargado del poder ejecutivo y presidente provisional, presidencia del senado por el vicepresidente de la Nación, imposibilidad de federalizar toda una provincia, los gobernadores agentes del gobierno nacional, dominio originario de la Nación sobre la tierra pública, irrevocabilidad de los actos legítimos de gobiernos anteriores, el congreso puede exceptuar del pago de contribuciones, límites de la cámara iniciadora, tarifa aduanera, interpretación de la constitución. 6. Ministro del interior: intervención federal, separación de poderes, atribuciones del interventor, dominio y jurisdicción sobre ríos navegables.

CAPÍTULO VI. DERECHO COMERCIAL. ELABORACIÓN DEL CÓDIGO 129

1. Origen y autonomía del Derecho mercantil. Antecedentes de su codificación. 2. Gestación del código bonaerense. 3. Aspectos controvertidos de la redacción del proyecto. 4. Nota de remisión del proyecto. 5. Contribución de Vélez. 6. Sociedades anónimas. 7. Letra de cambio y pagaré. 8. Fuentes. 9. Sanción del código. Discurso de Vélez en el senado bonaerense. 10. Proyecto de reformas de Villegas y Quesada. Juicio de Vélez.

CAPÍTULO VII. DERECHO CIVIL. LA OBRA CUMBRE: EL CÓDIGO 169

1. Antecedentes. 2. Designación de Vélez Sarsfield. 3. Manos a la obra. Condiciones de trabajo. Los "manuscritos" y otros papeles. 4. Método a seguir. Influencia de Freitas. 5. Las fuentes. Materiales y formales. a. Fuentes propias. b. Fuentes foráneas. 6. Técnica de redacción. 7. Las notas. De concordancia, doctrinales y heurísticas. 8. Juicios críticos. Polémica con Alberdi. 9. Sanción, edición y corrección del código.

CAPÍTULO VIII. INSTITUCIONES DEL CÓDIGO CIVIL 225

1. Personas: nasciturus, filiación, paternidad natural, personas jurídicas y asociaciones civiles. 2. Matrimonio: institución social de naturaleza religiosa. Situación de los no creyentes. 3. Obligaciones y contratos. Libertad económica y autonomía de la voluntad. Individualismo moderado. Depósito. Abolición de la lesión y del retracto. 4. Derechos reales: novedad metodológica, tradición, numerus clausus, supresión de la enfiteusis, principio de la libre circulación de los bienes, supremacía del dominio individual, verdadero significado de abuti, servidumbre de tránsito. 5. Sucesiones: unidad, derechos del cónyuge y de los hijos naturales, instituciones prohibidas, testamento ológrafo, disposiciones a favor del alma, posesión hereditaria, enajenabilidad y divisibilidad de la herencia.

CAPÍTULO IX. OTROS DERECHOS 261

1. Derecho internacional: concepto, usos de la guerra, dominio de las tierras del estrecho de Magallanes, comunidad de intereses con los indígenas australes, ocupación de territorios vacantes, asilo a desertores, atribuciones de los cónsules extranjeros en materia sucesoria. 2. Derecho penal: leyes españolas y argentinas, mitigación de penas, quiebra fraudulenta, prevaricato, delitos políticos, confiscación de bienes, penitenciarias, delitos exceptuados e indulto. 3. Derecho procesal: atribuciones limitadas del tribunal superior, independencia de juicio de los jueces inferiores, no obligatoriedad de la jurisprudencia, audiencias y consulados, deber del demandado de comparecer en persona, allanamiento de domicilio, prueba indiciaria, testimonio de un juez superior, ejecutoriedad y nulidad de la sentencia, perención de instancia. 4. Derecho administrativo: ley del empleado público, jubilación, revocabilidad de oferta de venta, caminos públicos, privilegios de la nación como deudora, independencia de la jurisdicción

administrativa, superioridad del interés público, judiciabilidad de las decisiones administrativas.

CONCLUSIÓN 287

APÉNDICE DOCUMENTAL 291

I. Dictamen sobre si los pleitos civiles acaban o no por la discontinuación de tres años, dirigido al juez mayor de la capital de Entre Ríos en los años de 1840. II. Dictamen del asesor de gobierno sobre descubrimiento y propiedad de un tesoro. III. Artículo publicado a pedido de Vélez Sarsfield por La Tribuna, el 22 de marzo de 1855, en respuesta a la crítica que Valentín Alsina hiciera anónimamente a un dictamen suyo acerca de en cuál funcionario reside la titularidad de la acción pública. IV. Banco Hipotecario. Necesidad de una reforma de las leyes que rigen los bienes raíces. V. Nota de remisión del proyecto de código de comercio. VI. Discursos sobre supremacía de la constitución y facultades del poder judicial pronunciados en el senado de Buenos Aires el 14 y 17 de agosto de 1858. VII. Nota de remisión del proyecto de libro primero del código civil. VIII. Respuesta a la consulta del gobernador Nicasio Oroño sobre su proyecto de expropiación del convento de San Lorenzo. IX. Dictamen sobre la ley santafesina de matrimonio civil y cuestiones conexas, emitido a pedido del gobierno nacional. X. Respuesta a la crítica de Juan Bautista Alberdi al proyecto de código civil, titulada "El folleto del doctor Alberdi", publicada por primera vez en El Nacional el 25 de julio de 1868. XI. Informe sobre las reformas propuestas al código de comercio por la comisión revisora. XII. Fuentes directas de varios títulos del código civil.

FUENTES 361

A. Directas. a. Manuscritas. b. Impresas. B. Indirectas. Históricas y Jurídicas. a. Principales. b. Secundarias.